



INTRODUCCIÓN

Usted, nuestro proveedor de HOAHI S.A es una parte esencial de nuestro Sistema.

Juntos, servimos a nuestros clientes diarios un suministro seguro de productos de alta calidad, llevados al mundo entero. Eso representa un logro significativo del cual todos debemos estar orgullosos.

Una de nuestras fortalezas como cadena de suministro es nuestro compromiso compartido con un Código de Conducta fuerte, alineado con lo que esperamos de nuestros proveedores bajo el Código. De esto se trata este documento.

El objetivo de estos lineamientos es ayudar – a nuestros proveedores, agencias, técnicos y subcontratistas – a comprender y vivir de acuerdo con las expectativas de HOAHI y asegurar que toda la cadena de suministro también se adhiera a estas expectativas. La base de nuestra organización es la ética, la confiabilidad y la alta producción sostenible, es lo que nos mantiene a la vanguardia como una de las mejores empresas textiles del país.

Gracias por adherirse a estos estándares y por cumplir con las leyes y reglamentaciones nacionales y locales correspondientes en las operaciones diarias de su negocio. No existen límites para el desarrollo de calidad con nuestros clientes mientras se compartan los mismos valores, principios y responsabilidades.



ALTA DIRECCIÓN
HOAHI S.A



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

En HOAHI, nuestros valores principales son esenciales para la forma de desarrollo de nuestros productos y de la misma manera, esperamos que los proveedores respeten y promuevan estos valores. Buscamos desarrollar y consolidar nuestras asociaciones y alianzas basadas en la transparencia, colaboración y el respeto mutuo.

Reconocemos que nuestros proveedores son empresas independientes y empleadores exclusivos de sus empleados. Sin embargo, las acciones de nuestros socios comerciales pueden atribuirse a HOAHI y afectar nuestra reputación y el nivel de confianza que hemos ganado de nuestros clientes y aliados.

Comprendemos que los proveedores operan en diferentes entornos legales y culturales en todo el mundo. Exigimos, como mínimo, que todos los proveedores y sus instalaciones presten conformidad con los estándares y que promuevan los principios expuestos en este Código, los cuales tienen el propósito de fomentar el compromiso de HOAHI S.A con todos los aspectos de sustentabilidad (ética, ambiental y económica).

Las disposiciones de este Código complementan, y no reemplazan, las disposiciones de cualquier acuerdo legal o contrato entre un proveedor y HOAHI o cualquiera de sus aliados. Esperamos que los proveedores mantengan los mismos estándares ilustrados en este Código en toda su cadena de suministro, incluyendo a los subcontratistas y a las agencias de trabajo de terceros. Este código no otorga derechos de beneficiario a ningún tercero ni beneficios para proveedores, subcontratistas, sus respectivos empleados o cualquier otra parte.



ALTA DIRECCIÓN
HOAHI S.A

Código de Conducta amfori BSCI

Nuestra empresa y sus proveedores se comprometen a respetar los siguientes principios laborales recogidos en el Código de Conducta de amfori BSCI.

Principios de amfori BSCI



Los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar sindicatos u otros tipos de asociaciones de trabajadores y a entablar negociaciones colectivas.



Remuneración justa

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.



Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Nuestra empresa garantiza un entorno laboral sano y seguro, evalúa los riesgos y toma todas las medidas necesarias para eliminarlos o reducirlos.



Protección especial para los trabajadores jóvenes

Nuestra empresa ofrece una protección especial a cualquier trabajador que no sea adulto aún.



No al trabajo forzoso

Nuestra empresa no incurre en ningún tipo de servidumbre forzosa, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario.



Comportamiento empresarial ético

Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión, malversación o soborno.



No a la discriminación

Nuestra empresa brinda las mismas oportunidades y no discrimina a los trabajadores.



Jornada laboral digna

Nuestra empresa respeta la ley en lo que respecta a la jornada laboral.



No al trabajo infantil

Nuestra empresa no contrata a ningún trabajador por debajo de la edad legal mínima.



No al trabajo irregular

Nuestra empresa contrata a sus trabajadores mediante contratos documentados en virtud de la legislación.



Protección del medio ambiente

Nuestra empresa toma las medidas necesarias para evitar la degradación del medio ambiente.

Enfoque de amfori BSCI



Cumplimiento del código

Nuestra empresa está obligada a proteger los derechos de los trabajadores tal y como lo estipula la ley y el Código amfori BSCI.



Implicación de los trabajadores y protección

Nuestra empresa mantiene a los trabajadores informados sobre sus derechos y sus responsabilidades.



Gestión de la cadena de suministro y efecto cascada

Nuestra empresa se sirve de los principios amfori BSCI para influir en otros socios comerciales.



Canal de denuncias

Nuestra empresa cuenta con un sistema para recopilar las quejas y las sugerencias de los trabajadores.